

6. Heredad situada en término municipal de Peñíscola, partida Solina o Vilarroig, previa segregación de 1 hectárea 29 áreas 11 centiáreas. Linda: Al norte, con Ramón, Joaquín Febrer y Antonio Urquiza; sur, con camino de Vilarroig; este, José Febrer, y al oeste, con camino de carro de 2 metros 70 centímetros de anchura, va del camino de Vilarroig hasta el lindero norte de la porción adjudicada a Ramón para servicio de entrada de estas fincas. Tiene derecho de riego del pozo enclavado en la porción adjudicada a Ramón, días alternos y domingos también alternos para el riego de la tierra de esta finca y la que pueda adquirir en lo sucesivo el adjudicatario, pagando con arreglo a la extensión de tierra que se riegue, los gastos de reparación de pozo y entretenimiento y demás gastos generales de riego. Esta porción tendrá derecho de paso para ir a las balsas situadas en las fincas de Ramón, así como la mitad de la placita cercada junto al pozo y del motor y demás accesorios. Será privativa de esta porción la cuadra que queda en este lote. Finca registral número 4.131-N del Registro de la Propiedad de Vinarós. Inscrita al tomo 612, libro 138 de Peñíscola, folio 33.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.685.000 pesetas.

7. Heredad de 37 áreas 70 centiáreas, con algarrobos, sita en la partida Vilarroig, del término de Peñíscola, y lindante: Norte, Manuel Martínez; sur, camino; este, Fernando Roca, y oeste, Francisco Riba. Finca registral número 1.883 duplicado del Registro de la Propiedad de Vinarós. Inscrita al tomo 813, libro 214 de Peñíscola, folio 134.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.440.200 pesetas.

Vinarós, 30 de noviembre de 2000.—La Juez.—2.788.

## ZARAGOZA

### Edicto

Doña Carmen Royo Jiménez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 857/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Jesús Sánchez Mendi y doña Eva María Pilar Arantegui Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4906, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Piso o vivienda cuarto izquierda, en la cuarta planta alzada de 90,98 metros cuadrados útiles, que forma parte en régimen de propiedad horizontal de una casa en Zaragoza, recaeante a las calles Liñán, número 8 y Gavín, sin número, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 764, folio 17, finca número 13.039.

Tipo de subasta: 26.129.000 pesetas.

Zaragoza, 5 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.114.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Tarek Mohamed Mohamed, hijo de Mohamed y de Farida, natural de Ceuta, vecino de Ceuta, estado civil, no consta, nacido el 16 de enero de 1981, con documento nacional de identidad número 45.086.471, imputado en las diligencias preparatorias 25/20/00 por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en este Juzgado Togado Militar Territorial número 25 de Cueta, en el término de veinte días, con el apercibimiento, en caso contrario, de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades y Fuerzas de Seguridad del Estado la busca, captura, detención del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Ceuta, 12 de enero de 2001.—El Juez togado militar.—2.798.

### Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 8 de enero de 2001, por el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencias preparatorias 53/08/98,

por un delito de abandono de destino o residencia, se cita a don Chedey Curbelo Suárez, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, piso primero, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de enero de 2001.—El Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—2.599.

### Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 10 de enero de 2001, por el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento sumario 52/2/89, por un delito de desertión, se cita a don C. L. César Boix Daras, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, piso primero, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 2001.—El Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—2.597.

### Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 11 de enero de 2001 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencias preparatorias 52/69/90, por un delito de desertión, se cita al C.L. don Jorge García Tipiana, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, piso primero, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 2001.—El Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—2.595.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 11 de Madrid,

Hace saber: Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/13/00, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Victor Manuel Calderón Arrante, de diecinueve años de edad, hijo de Manuel e Isabel, y con documento nacional de identidad número 44.789.183, se hace saber que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria solicitada con fecha 19 de diciembre de 2000.

Madrid, 16 de enero de 2001.—El Juez togado—2.801.